

Contesta a la "Legión de la Decencia" la Revisora de Films

Rechaza los cargos que le hizo y propone una Mesa Redonda para dilucidar los puntos en pugna

La Comisión Revisora Cinematográfica de Cuba nos envía copia de la carta dirigida al Presidente de la Legión de la Decencia, que reproducimos textualmente:

La Habana, septiembre 10 de 1955.
Dr. José Lavastida, presidente de la Legión de la Decencia.

Ciudad.

Señor:

En una carta pública dirigida al honorable señor ministro de Gobernación, doctor Santiago C. Rey Perna, de fecha 2 del mes en curso, intenta usted, como presidente y en nombre del organismo que preside, formular acusaciones contra los miembros de la Comisión Revisora Cinematográfica para Mayores.

Deploramos muchísimo todos los comisionados, la ligereza de un juicio que supone la falta de responsabilidad en esa dirigencia, y al mismo tiempo, a pesar de la noble y respetuosa misión moral que se han impuesto sus integrantes, la ausencia total de civismo para señalar específica y concretamente a los autores o a los sucesos objeto de crítica pública.

La respuesta de nuestro presidente nato el honorable señor ministro de Gobernación, doctor Santiago C. Rey Perna, tan elogiada por la prensa, emplaza a usted y a esa benemérita institución para que no dejando en el aire la evidencia de un hecho que a la luz pública parece que empaña reputaciones, se defina en "una mayor concreción en los cargos", a la vez que ratifica su buen crédito en nuestra Comisión.

En la defensa de ese crédito y de una confianza que no defraudaremos, lo emplazamos a usted y a la Legión de su presidencia a dilucidar con alteza de miras, en mesa redonda, y para que señale con índice acusador y pruebas irrefutables, ese hecho que a todos nos alcanza. Hechos que se nos imputa gratuitamente, y que ponemos en manos de los tribunales de Justicia, para que sean ellos los que en definitiva fallen, ya que hasta estos momentos, que sepamos, no son ustedes, todavía los que pueden discernirla. Y no pueden discernirla, por que, la parcialidad del ataque, los invalida ante la opinión pública para juzgar y sancionar a quienes libremente, y sin presiones de ningún género actúan tratando por todos los medios humanos de acertar en lo más posible.

Es lamentable, que dentro de la democracia y la benevolencia de un régimen liberal, una asociación privada de ciudadanos, en nombre de una causa generosa y, con plausibles propósitos,—ésta es la apariencia—trate de erigirse en censora de las actividades ajenas y la de los organismos oficiales del Estado, pretendiendo abrogarse facultades y atribuciones que son propias de las leyes vigentes. Si la Legión de la Decencia, se tomara las atribuciones

que la Ley confiere específicamente a los Poderes del Estado, y a los cuerpos armados; si apelara a la violencia destruyendo propaganda que a su juicio ofende a la moral pública, pero que es propiedad privada; si asistiera a los espectáculos públicos dentro de sus buenos propósitos y se alterase el orden público. ¿Serviría verdadera y sinceramente a la nación? Habría que pensar entonces, que la Legión de la Decencia no difiere en nada de los métodos y prácticas comunistas.

Hay muchas diversas maneras de servir y de ser útil. Y hay también impaciencias, intenciones torcidas que malogran las buenas causas, en oportunidades, pésimamente representadas. ¿Cuántas veces en nombre de la Patria y sus próceres se pregonan reivindicaciones ciudadanas, que no son otra cosa que un clamor de apetitos desbordados? ¿Hay que tener mucho cuidado, señor Lavastida con los Judas modernos?

Por último, se nos acusa de estar defendiendo los intereses de "ciertos empresarios" y "distribuidores de películas". La burda acusación, se cae por su base. Son precisamente, esos señores los que más protestas lanzan contra nuestra Comisión. Y son ellos, los que tienen ahora que responderles a ustedes; no nosotros. Nuestra misión se ajusta estrictamente a la Ley y Reglamento que nos rige. Tenemos los documentos, que hablan más alto, que cuanto pudiéramos nosotros decir y escribir ahora; el archivo y los libros de actas de la Comisión, son nuestras mejores defensas.

En cuanto a la Comisión Revisora para Niños, a su eficacia y a las revelantes figuras que la integran,—de sus tres asistentes normalmente a sesión—nos complace el juicio favorable, por laborar en ella permanentemente uno de nuestros comisionados, que desenvuelve con nosotros esos mismos éxitos. Y para finalizar este enojoso y desafortunado señalamiento contra la Comisión Revisora de Películas para Mayores, le repetimos con nuestro presidente nato el ministro de Gobernación; doctor Santiago C. Rey Perna: que no crean ustedes que son solos en el empeño ni en el privilegio de adecantar. Hemos otros, muchos otros cubanos, que no solo predicamos esas mismas finalidades sino, que las practicamos a medida de nuestros principios morales, tan respetables como los de cualquier otro ciudadano ejemplar.

Atentamente de usted y de ustedes.

Por la Comisión Revisora Cinematográfica: doctor José S. Salgado, presidente; Manuel Benítez Rodríguez, secretario; doctor Mario Martínez Azcue, vocal; doctora Juana Ma. Acosta, vocal; doctor Alfredo Ledón Luque Romero, vocal; doctor Luis A. de Arce Brizuelas, vocal y Enrique Bringuiet y Llarced, vocal.

SM, Sep 11/55